

## **ESPECIALIZACION EN DERECHO EMPRESARIAL**

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **SITUACIÓN JURÍDICA DEL EMPRESARIO**

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: PRIMERO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

---

### **OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:**

Al término de éste, el alumno:

Concluirá sobre la pertinencia de la legislación vigente que en México regula al empresario, tanto al particular como al Estado como tal y al extranjero, a partir de los cambios empresariales, que a la Ley del Tratado de Libre Comercio de América del Norte se generan para ese.

### **UNIDAD I. COMERCIANTE.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará conceptual y jurídicamente al comerciante, a partir del análisis de la doctrina y nuestra legislación, contrastando su situación con la del comerciante extranjero.

- 1.1 Concepto legal de comerciante.
- 1.2 Capacidad para ser comerciante y para ejercer el comercio.
- 1.3 Limitaciones al ejercicio del comercio.
- 1.4 Situación legal del comerciante extranjero.
- 1.5 Los regímenes matrimoniales y sus consecuencias en el ejercicio del comercio.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

## **UNIDAD II. DEBERES Y PRERROGATIVAS DE LOS COMERCIANTES SEGÚN EL CÓDIGO DE COMERCIO.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá los deberes y prerrogativas que el Código de Comercio otorga a los comerciantes.

- 2.1 El anuncio de la calidad mercantil.
- 2.2 Inscripción de ciertos documentos en el Registro Público de Comercio.
- 2.3 La contabilidad.
- 2.4 La correspondencia.
- 2.5 La afiliación potestativa a las Cámara de Comercio.
- 2.6 La quiebra y la suspensión de pagos de los comerciantes.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

### **UNIDAD III. EL ACTO DE COMERCIO.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Elaborará una definición personal del acto de comercio, a partir del análisis reflexivo de la teoría jurídica, las definiciones más autorizadas, sus distintas clasificaciones, diversos actos de comercio y su régimen legal.

- 3.1 Concepto.
- 3.2 Teoría Jurídica.
- 3.3 Clasificaciones.
- 3.4 Análisis de los actos de comercio.
- 3.5 Análisis de los llamados actos mixtos.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

### **UNIDAD IV. LA EMPRESA.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará los criterios de clasificación de la empresa, considerando los elementos de la misma.

- 4.1 Concepto.
- 4.2 Sus elementos.
- 4.3 Criterios de clasificación.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS

## **UNIDAD V. AUXILIARES DEL EMPRESARIO.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará conceptual y jurídicamente a cada uno de los auxiliares del empresario.

- 5.1 Concepto.
- 5.2 Clasificación.
- 5.3 Los empleados o trabajadores.
- 5.4 El factor.
- 5.5 Comisionistas y agentes: naturaleza jurídica de sus relaciones con el empresario.
- 5.6 Notarios y corredores públicos.
- 5.7 Otros auxiliares.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

## **UNIDAD VI. REGULACIÓN ESPECÍFICA DE CIERTAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Perfilará jurídicamente ciertas actividades empresariales como las realizadas por la Banca, las aseguradoras, las afianzadoras, los almacenes generales de depósito, las uniones de crédito, etc.

- 6.1 La apertura de crédito.
- 6.2 La Banca.
- 6.3 El seguro.
- 6.4 La fianza.
- 6.5 Las operaciones bursátiles.
- 6.6 El arrendamiento financiero.
- 6.7 El factoraje.
- 6.8 La intermediación bursátil y financiera.
- 6.9 La compraventa de divisas.

- 6.10 Los almacenes generales de depósito.
- 6.11 Las uniones de crédito.
- 6.12 Otras actividades comerciales de regulación específica.

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS.

## **UNIDAD VII. LA EMPRESA CON INVERSIÓN EXTRANJERA.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará el régimen legal de la empresa con inversión extranjera en México, así como las atribuciones de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, a partir del análisis de los ordenamientos que la regulan: tratados, códigos, leyes y reglamentos.

- 7.1 Régimen legal de las inversiones extranjeras.
- 7.2 Atribuciones de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, así como de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

## **UNIDAD VIII. EL ESTADO EMPRESARIO.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Cuestionará al Estado como empresario, a partir del análisis de su ejercicio, tanto directo como indirecto, en el comercio, de la regulación jurídica de las empresas paraestatales y de las actividades de conversión que ha llevado a cabo.

- 8.1 Ejercicio directo e indirecto del comercio por parte del Estado.
- 8.2 Carácter jurídico de las empresas paraestatales.
- 8.3 Actividades empresariales susceptibles de coinversión.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

## **UNIDAD IX. RÉGIMEN LEGAL DE LA PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Comentará sobre el régimen legal de la Protección al Consumidor, así como sobre las facultades de la Procuraduría correspondiente, resaltando los principios rectores de tal legislación y la eficacia de esta Procuraduría como primera instancia para la solución de los conflictos de consumo.

- 9.1 Limitaciones a la publicidad.
- 9.2 Régimen legal de las ofertas y promociones.
- 9.3 Garantías.
- 9.4 La Procuraduría Federal del Consumidor y sus atribuciones.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

## B I B L I O G R A F Í A

- ACOSTA ROMERO, Miguel. Nuevo Derecho Bancario, México, Porrúa, 1997.
- AZPIAZU MONTEYS, Antonio. Todo sobre consejeros administradores y sensores de cuenta, España, De Vecchi, 1986.
- BANALES BARRANDA, Ramiro, y FERNÁNDEZ RUIZ, José Luis. El Derecho y la Empresa, 2ª ed., Bilbao, Deusto, 1968.
- BARREIRA DELFINO, Eduardo A. Manual Jurídico para Empresas: Contratos y obligaciones, documentos comerciales, seguridades de crédito, organización societaria, concursos y quiebras, actuación ante el Estado, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1985.
- BARRERA GRAF, Jorge. Instituciones de Derecho Mercantil, Derecho de la Empresa, Sociedades, México, Porrúa, 1997.
- BAUCHE GARCIADIEGO, Mario. La empresa: Nuevo derecho industrial, contratos comerciales y sociedades mercantiles, México, Porrúa, 1977.
- CERVANTES AHUMADA, Raúl. Derecho Mercantil: Primer curso, 4ª ed., México, Herrero, 1984.
- DÍAZ BRAVO, Arturo. Contratos Mercantiles, 6ª ed., México, Harla, 1997.
- GIBERNAU BALCELLS, Manuel. Todo sobre representantes agentes y comisionistas, Barcelona, De Vecchi, 1987.

- MANTILLA MOLINA, Roberto L. Derecho Mercantil: Introducción y conceptos fundamentales, 29ª ed., revisada y puesta al día por Roberto L. Mantilla Caballero y José María Abascal Zamora, México, Porrúa, 1993.
- PINA VARA, Rafael de. Elementos de Derecho Mercantil Mexicano, 24ª ed., actualizada por Juan Pablo de Pina García, México, Porrúa, 1994.
- RAMÍREZ VALENZUELA, Alejandro. Derecho Mercantil y Documentación, México, Limusa, Noriega, 1984.
- , Introducción al Derecho Mercantil y Fiscal, México, Limusa, 1981.
- RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, Joaquín. Tratado de Sociedades Mercantiles, 6ª ed., revisada y actualizada por José Víctor Rodríguez del Castillo, México, Porrúa, 1981. 2 tomos.
- TENA, Felipe de J. Derecho Mercantil Mexicano con Exclusión del Marítimo, 16ª ed., puesta al día en materia legislativa, México, Porrúa, 1996.
- VÁZQUEZ DEL MERCADO, Óscar. Asambleas, fusión y liquidación, México, Porrúa, 1980.
- , Contratos Mercantiles, México, Porrúa, 1996.

## SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	( )
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

## SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	( )	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

### PORCENTAJE

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una Tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.